



- Sala de elaboración.
- Contenedores para subproductos.

— Impacto ambiental: La actividad cuenta con evaluación de impacto ambiental favorable.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 17 de octubre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Ordenadores portátiles para alumnos de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0". Expte.: SUM1002010. (2011083751)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SUM1002010.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de ordenadores portátiles para alumnos de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura "Proyecto Escuela 2.0".



- c) División por lotes y números: No procede.
- d) CPV: 30213100-6.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE-BOE-DOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2011/S 120-198526; BOE 16/07/2011 y DOE 14/07/2011.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

997.500,00 euros.

### 5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 997.500,00 euros.  
IVA 18%: 179.550,00 euros.  
Total: 1.177.050,00 euros.  
Importe unitario: 285,00 euros.

### 6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 4 de octubre de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 07/11/2011.
- c) Adjudicatario: Algoritmos, Procesos y Diseños, SA.
- d) Importe de adjudicación:  
Importe neto: 997.500,00 euros.  
IVA 18%: 179.550,00 euros.  
Total: 1.177.050,00 euros.  
Importe unitario: 185,17 euros (excluido IVA).
- e) Fuente de financiación:



FEDER: La ejecución del presente suministro se encuentra cofinanciada en un 80% mediante el instrumento financiero comunitario denominado "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER de Extremadura 2007/2013), dentro de la Prioridad 6. Infraestructuras Sociales; Tema I. Mayor dotación de equipamientos educativos; Categoría del gasto 75: Infraestructuras en materia de educación.

- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 10 de noviembre de 2011. El Secretario General (PD de 02/08/11, DOE núm. 154, de 10 de agosto), AGUSTÍN PÉREZ CASTELLANOS.